

Documento	Identificadores	
RHB2/2019/1 CONCURSO TRASLADOS BOMBEROS 2019 ANUNCIO ASPIRANTES EDICION ANTERIOR		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 2
83B8E33D-ECCEC7C5-FF5CCE28-0C82034		



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA
CAMI DE MONCADA 24 • ☎ 96 346 98 00 • ●46009 VALÈNCIA

RHB2/01/2019

ANUNCIO SERVICIO DE RECURSOS HUMANS

ASUNTO: CONCURSO DE TRASLADOS PERMANENTE BOMBEROS 5ª EDICIÓN

Por Decreto de la Presidencia Delegada n.º 1.141 de 9 de diciembre de 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 246 de 24 de diciembre de 2015, se aprobaron las bases que tienen que regir el proceso de concurso de traslados permanente correspondiente a la categoría de Bombero, puestos CB-31 y CB-33.

Por Decreto de la Presidencia Delegada n.º 822 de 8 de agosto de 2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 160 de 20 de agosto de 2018, se procedió a modificar la Base Segunda de las Bases Generales de la convocatoria permanente del concurso de traslados del puesto de bombero, cabo y sargento del Consorcio Provincial de Bomberos, quedando redactada la base 2.2 de las mencionadas Bases, de la manera siguiente:

Las ediciones se realizarán anualmente, salvo que por Decreto de la Presidencia y por razones justificadas se decida realizar alguna edición extraordinaria anual, y siempre previamente a la adjudicación de vacantes a funcionarios de nuevo ingreso. La fecha de inicio de las ediciones anuales será el 1 de septiembre (o el primer día hábil siguiente en caso del sábado o domingo).»

En consecuencia el **día 2 de septiembre de 2019** se iniciará la quinta edición del concurso de traslados permanente de bomberos, quedando pendiente de publicación el anuncio de convocatoria del concurso, el cual especificará el inicio y final del plazo de presentación de solicitudes y la relación de puestos de trabajo vacantes.

Los aspirantes que desean participar en las sucesivas convocatorias en los mismos términos que el anterior, quedarán exentos de presentación de solicitudes.

Tal como establece la Base Cuarta de las bases, se publicará un listado actualizado de participantes de la edición inmediatamente anterior con expresión de las preferencias por las cuales optaron y resultado del baremo anterior, que servirá de base para configurar la lista de admitidos.

En caso de existir modificaciones en los términos de participación, como elección de vacantes, actualización de méritos u otros, se tendrá que presentar nueva solicitud. Así mismo quienes no desean tomar parte en este proceso, manifestarán su solicitud de suspensión en la convocatoria por registro general de entrada.

Respecto al desestimiento, los concursantes voluntarios podrán desistir en su petición dentro del plazo de presentación de solicitudes o con anterioridad al día en que se celebre la sesión de valoración de méritos por parte de la comisión de valoración. Transcurrido el plazo indicado, no se aceptará ningún desestimiento.

De acuerdo con las actas de la comisión permanente de valoración, los aspirantes que participaron en la última edición del concurso de traslados permanente BOMBERO/CP001 que no obtuvieron destino en la primera opción solicitada son los que se relacionan a continuación:

FIRMADO

1.- María Martín Esteve de CONSORCIOBOMBERS

- María Martín Esteve

12-ago-2019 11:01:20

Documento RHB2/2019/1 CONCURSO TRASLADOS BOMBEROS 2019 ANUNCIO ASPIRANTES EDICION ANTERIOR	Identificadores
Código de verificación 83B8E33D-ECCEC7C5-FF5CCE28-0C82034	Otros datos



BOMBERS
 CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA
 CAMÍ DE MONCADA 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALÈNCIA

RHB2/01/2019

CANDIDATOS QUE NO HAN OBTENIDO LA DESTINACIÓN SOLICITADA. CUARTA EDICIÓN PROCESO BOMBEROS/CP001			
COGNOMS	NOM	DESTINACIÓ SOL·LICITADA Ordenada segons preferència	RESULTAT BAREM
AGUT MALDONADO	OSCAR	101,102,201,202	5,62
BENAVENT REVUELTAS	VICENTE	203, 201	11,32
BOTI ROMERO	ANTONIO	203, 301,303,201	9,84
DELGADO MORILLO	GONZALO	303	16,05
DUVAL BELTRAN	JUAN	303	17,11
FRANCES VENTURA	JAVIER	203	11,02
GOMEZ GARCIA	FERNANDO	201, 301, 303, 602	4,47
MEDINA MUÑOZ	VICTOR	301, 101, 201	7,94
PALLARDO LOZOYA	JOSE VICENTE	303, 301, 203, 201, 602	6,52
QUINTANA FABREGAT	MIGUEL ANGEL	102, 101	5,07
TAMARIT GARCIA	PABLO	301, 303	10,77
VALLS SANCHEZ	PABLO	101, 102	12,07

Se recuerda a todos los aspirantes que no obtuvieron en el concurso la primera opción solicitada que, en conformidad con el previsto en la base cuarta, punto 2 de las bases de la convocatoria, seguirán participando automáticamente en las sucesivas convocatorias en los mismos términos que el anterior, quedando exentos de presentación de solicitudes. En caso de no querer participar, tendrán que renunciar. Así mismo en caso de querer actualizar méritos u optar a otras vacantes diferentes, tendrán que presentar nueva solicitud aportando la documentación justificativa necesaria.

València, en la fecha reflejada en la firma electrónica
 La Técnico de Gestión de Recursos Humanos.
 María Martín Esteve

Document Signat Electrònicament

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica